DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 1577 /2019

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y OTROS", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Asunción, 09 de OCTUBRE de 2019

VISTO: La Nota UOC/DL N° 184/2019 del Departamento de Licitaciones; las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas; (Exp. DINAC N° 96234), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Licitaciones eleva por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la autorización del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y OTROS"**, asimismo se solicita la conformación de un Comité de Evaluación.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que el pliego de bases y condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario y solicita la designación correspondiente.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de aprobación del PBC y autorización del llamado.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE:

Artículo 1º **Autorizar** el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y OTROS"**.----------

Artículo 2º **Aprobar** el pliego de bases y condiciones del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y OTROS"**.----------

Artículo 3º **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el **Rubro 530 - "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"**, con Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio 2020.----------

Artículo 4° **Autorizar,** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Angel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

RESOLUCIÓN Nº 1577 /2019

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y OTROS", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Artículo 5° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **LICITACÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y OTROS"**, que se encargará de responder las consultas de los oferentes, el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, según el siguiente cuadro:

Comité de Evaluación de Ofertas

- CP. Francisco Peña - Gerente Técnico D.A.
- Abg. Viviana Ocampo - Asesora Jurídica D.A.

Artículo 6° **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación Pública Nacional, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Artículo 7º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Mg. Adriano Ramírez Fernández (Secretario General)

del Original

ABG. ANGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión de Documentos
Secretaría General

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)